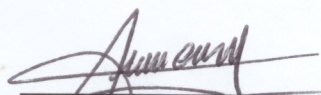


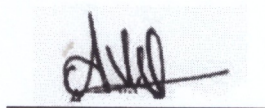
IGLESIA COLOMBIANA METODISTA
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA - INDIVIDUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2019
(Cifras expresadas en pesos colombianos)


ACTIVO	NOTA	2019	2018
Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	\$ 334,571,173	\$ 27,816,198
Cuentas por cobrar	5	<u>3,945,360</u>	<u>4,354,724</u>
Total Corriente		<u>338,516,533</u>	<u>32,170,922</u>
No corriente			
Propiedad, planta y equipo	6	1,898,994,853	1,890,611,675
Intangibles	7	<u>741,999</u>	<u>0</u>
Total no Corriente		<u>1,899,736,852</u>	<u>1,890,611,675</u>
TOTAL ACTIVO		\$ <u>2,238,253,385</u>	\$ <u>1,922,782,597</u>
PASIVO			
Cuentas por pagar	8	\$ 46,673,476	\$ 115,632,143
Beneficios a empleados	9	24,924,750	39,146,250
Otros Pasivos		<u>242,932,418</u>	<u>0</u>
TOTAL		\$ <u>314,530,644</u>	<u>154,778,393</u>
PATRIMONIO			
Donaciones	10	489,183,757	489,183,757
Excedentes (deficit) del ejercicio	11	155,718,537	-39,070,351
Excedentes (deficit) de ejercicios anteriores	12	<u>1,278,820,447</u>	<u>1,317,890,798</u>
TOTAL		\$ <u>1,923,722,741</u>	\$ <u>1,768,004,204</u>
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ <u>2,238,253,385</u>	\$ <u>1,922,782,597</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados finalmente de los libros de contabilidad.


Luis Andres Caisedo Guayara
Representante Legal

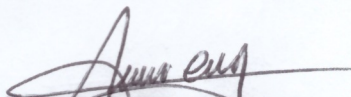

Anyelith Vargas Ossa
Contador Publico
TP. 181757-T

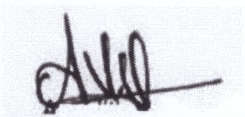

Luis Jairo Montaña Cabezas
Revisor Fiscal
TP. 75882-T

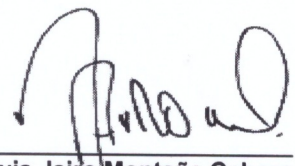
IGLESIA COLOMBIANA METODISTA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
EL PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTA	2019	2018
Ingresos	13	\$ 736,609,682	\$ 646,870,075
Gastos	14	<u>-580,891,144</u>	<u>-685,545,426</u>
(DEFICIT) EXCEDENTES DEL EJERCIO		\$ <u>155,718,538</u>	\$ <u>-38,675,351</u>

Las notas son parte integral de los estados financieros.
 Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados finalmente de


 Luis Andres Caisedo Guayara
 Representante Legal


 Anyelith Vargas Ossa
 Contador Publico
 TP. 181757-T



 Luis Jairo Montaña Cabezas
 Revisor Fiscal
 TP. 75882-T

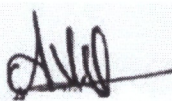
IGLESIA COLOMBIANA METODISTA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUALES
POR LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE
(Cifras expresadas en pesos colombianos)


	<u>Año terminado al</u> <u>31-dic-19</u>	<u>Año terminado al</u> <u>31-dic-18</u>
Resultado del período	155,718,538	(38,675,351)
(+) Gasto Depreciación	0	2,605,000
(+) Gasto Amortización	0	
(=) Efectivo Generado en la operación - EGO	155,718,538	-36,070,351
Variación en Capital de Trabajo neto Operativo	160,161,615	58,849,927
Clientes	409,364	-4,354,724
Activos por Impuestos		
Cuentas por Pagar	-68,958,667	47,148,135
Impto, Gravámenes y Tasas		
Beneficio a empleados	-14,221,500	16,056,516
Otros pasivos	242,932,418	0
(=) Efectivo en Actividades de Operación - EAO	315,880,154	22,779,576
INVERSIÓN		
Compra de Propiedad Planta y Equipo	-8,383,178	-16,307,634
Compra de Otros Activos	-741,999	
(=) Efectivo en Actividades de Inversión - EAI	-9,125,177	-16,307,634
FINANCIACIÓN		
Adquisición de obligaciones financieras		
(=) Efectivo en Actividades de Financiación - EAF	0	0
(=) Variación en el período	306,754,977	6,471,942
(+) Saldo inicial	27,816,198	21,344,256
(=) Saldo final	334,571,175	27,816,198

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados finalmente de los libros de


 Luis Andres Caisedo Guayara
 Representante Legal


 Anyelith Vargas Ossa
 Contador Publico
 TP. 181757-T



 Luis Jairo Montaña Cabezas
 Revisor Fiscal
 TP. 75882-T

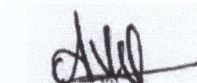
IGLESIA COLOMBIANA METODISTA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2019
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

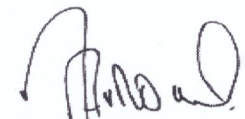
	Donaciones	Excedentes (Déficit)	Total, Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2018	489,183,757	1,278,820,447	1,768,004,204
Excedentes (déficit) del ejercicio	0	155,718,538	155,718,538
Excedentes (déficit) de ejercicios anteriores	0	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2019	489,183,757	1,434,538,985	1,923,722,742

Las notas son parte integral de los estados financieros.

Los suscritos representante legal y contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados finalmente de los libros de contabilidad.


 Luis Andres Caisedo Guayara
 Representante Legal


 Anyelith Vargas Ossa
 Contador Publico
 TP. 181757-T


 Luis Jairo Montaña Cabezas
 Revisor Fiscal
 TP. 75882-T



LUIS JAIRO MONTAÑA CABEZAS
CONTADOR PÚBLICO
ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA
MAGISTER EN DIRECCIÓN FINANCIERA
CERTIFICADO EN NIAS, NIIF PLENAS Y PYMES POR EL ICAEW

Informe del Revisor Fiscal

Señores:

Iglesia Colombiana Metodista

1. He examinado los Estados de Situación Financiera individuales a 31 de Diciembre de 2019 y 2018 de Iglesia Colombiana Metodista., bajo Normas de Contabilidad e Información Financiera para las Pymes aplicables en Colombia y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros individuales que incluyen sus correspondientes notas, las cuales contienen el resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras notas explicativas es responsabilidad de la Administración de la Sociedad. Entre mis funciones como Revisor Fiscal establecidas en el Código de Comercio se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros individuales.
2. Las Normas de Contabilidad e Información Financiera para las Pymes – NCIF para las Pymes – establecidas en la Ley 1314 de 2009, y sus decretos reglamentarios, normas compiladas por el Decreto 2483 de 2018, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para las Pymes -, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) vigentes en español a esa fecha.

Responsabilidad de la Administración

3. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales a 31 de diciembre de 2019, de sus políticas contables y notas a los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera para las Pymes – NCIF para las Pymes – aplicables en Colombia de conformidad con el Decreto 2483 de 2018, y por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de los estados financieros libre de errores significativos, ya sea debido a fraudes o errores.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

4. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros Individuales a 31 de diciembre de 2019 bajo Normas de Contabilidad e Información Financiera para las Pymes – NCIF para las Pymes – aplicables en Colombia, para lo cual he realizado mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIAs - aceptadas en Colombia, las cuales incluyen el uso de procedimientos aconsejados por las técnicas de interventoría de cuentas. Esas normas requieren que una auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están exentos de errores importantes en su contenido.

5. La auditoría comprende aplicar procedimientos sobre bases selectivas para obtener evidencias sobre los montos y las revelaciones expuestas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros incluyan errores significativos originados por fraudes o errores. Así mismo, una auditoría comprende evaluar la apropiada aplicación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones efectuadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionarme una base para fundamentar mi opinión de auditoría.

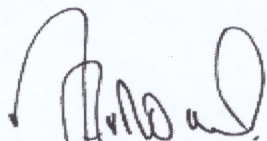
Opinión

6. En mi opinión, los mencionados estados financieros individuales, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Iglesia Colombiana Metodista., a 31 de diciembre de 2019 y 2018, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas de Contabilidad e Información Financiera para las Pymes – NCIF para las Pymes – aplicables en Colombia, aplicadas sobre una base consistente.

Alcance del informe de Cumplimiento

7. Además, en cumplimiento de la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (ISAE – 3000 por sus siglas en inglés, International Standard on Assurance Engagements 3000) aceptada en Colombia, en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mi examen antes descrito, no observé ninguna deficiencia de importancia en cuanto que: a) la contabilidad de la Sociedad, se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la Sociedad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas; c) la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; y d) la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular, la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base, ha sido tomada de los registros y soportes contables, y la Sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema.
8. Mi evaluación de los controles internos, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto evidencia que indique que la Sociedad no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre los controles internos las he comunicado en informes individuales dirigidos a la Administración.
9. El informe de gestión correspondiente al año terminado en 31 de diciembre de 2019, ha sido preparado por los administradores de la Sociedad, para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integrante de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995, me he cerciorado que: a) el informe de gestión contiene todas las informaciones exigidas por la ley, y b) la información financiera que contiene el citado informe concuerda con la de los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2019. También constaté que en dicho informe se hiciera expresa mención sobre el cumplimiento de la Ley 603 de 2000, relacionada con la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Atentamente,



LUIS JAIRO MONTAÑA CABEZAS C.C.

79.504.093

Medellín, Colombia

2 de marzo de 2020